

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el acto eleccionario del día 26 de agosto de 2022 con el fin de elegir representantes ante los Consejos de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología y Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal) de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes; y Escuela de Ciencias Naturales (Sede Regional Orán) para la conformación total del Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario se ha realizado en tiempo y forma, y se ha observado fielmente el cronograma electoral.

Que no se observaron impugnaciones al acto eleccionario en el plazo establecido para tal fin.

Que en su Art. 2° la citada Junta Electoral informa que, dado el empate entre los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia de la Escuela de Biología, se convocó a los Apoderados de Listas "Auxiliares Presentes": Dra. Guadalupe López Isasmendi y Lista "Auxiliares Bio": Dr. Carlos Gómez para el día miércoles 12 de octubre a hs. 12.30 a fin de resolver dicha situación, lo cual se resolvió el 27/10/22 y fue plasmado en R-JE-2022-N° 2 (fs. 424-425).

Que a fs. 409 (Vta.) el señor Decano de la Facultad indica que no obran impugnaciones y solicita que se incorpore el acta de Sede Regional Orán.

Que a fs. 410 se informa que se solicitó a los miembros de la Junta Electoral de la Sede Regional Orán que intervinieron en estos actuados, tengan a bien emitir la resolución correspondiente a la proclamación de los candidatos electos y además se observa que en Acta de fs. 367 no consta el resultado de los Estamentos de Profesores y Graduados ante el Consejo de Escuela de Ciencias Naturales de esa Sede.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 411, aconseja:

- 1) *Aprobar las Actas de la Junta Electora de Sede Salta y de Sede Regional Tartagal.*
- 2) *Una vez resuelta la situación del empate del Estamento de Auxiliares, incorpórese a la presente.*
- 3) *Recibida el acta correspondiente de la Junta Electoral de Sede Regional Orán, incorpórese a la presente.*
- 4) *Vista la necesidad de funcionamiento de las Escuelas con los representantes de todos los estamentos, se emita la resolución correspondiente y una vez cumplido los ítems 2 y 3, emítase la presente resolución "Ad-Referéndum del Consejo Directivo".*
- 5) *Llamar a Elecciones de la Escuela de Ciencias Naturales para el Estamento de Profesores y Graduados de la Sede Regional Orán.*
- 6) *Llamar a Elecciones de la Escuela de Perforaciones para el Estamento de Docentes Interinos de la Sede Regional Tartagal.*
- 7) *Fijar como Junta Electoral, la estipulada por R-CDNAT-2022-0184"*

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 09-22 del once de octubre último, en tratamiento sobre tablas aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, obrante a fs. 411-412.

Que la Dirección Gral. Administrativa Académica recepcionó el día 03 de noviembre del presente año, el sobre conteniendo la resolución de la Junta Electoral de la Sede Regional Orán que intervino en estos actuados, R-JE-2022-N° 3 y por otra parte la R-JE-2022-N° 2 de la Junta Electoral de Sede Central.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
“Ad-Referéndum del Consejo Directivo”
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Resolución N° 3 de la Junta Electoral de la Sede Regional Orán, obrante a fs. 423 y 423 (Vta.) y R-JE-2022-N° 2 de la Junta Electoral de Sede Central (fs. 424-425), mediante las cuales proclaman a los candidatos electos como representantes de los diferentes Estamentos que conforman la Escuela de Ciencias Naturales y Estamento de Auxiliares de la Docencia de la Escuela de Biología, como resultado del acto eleccionario desarrollado el día 26 de agosto de 2022 y dispuesto por R-CDNAT-2022-184.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Representantes de los Estamentos ante el Consejo de Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán que se mencionan a continuación, a partir del día 03 de noviembre de 2022 a las siguientes personas:

ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES – SEDE REGIONAL ORÁN:

Director: Dr. MORENO, César Gabriel

DNI N° 14.176.931

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: NICOLÓPULOS, María Cecilia
Suplente: LARRAHONA, Silvana Andrea

DNI N° 27.700.519
DNI N° 26.218.869

Estamento Docentes Interinos:

Titular: DORADO, Manuel Fabio
Suplente: CAMPOS, Pablo Alejandro

DNI N° 20.627.371
DNI N° 26.784.664

Estamento de Estudiantes:

Titular: DRAGANCZUK, Maia Elizabeth
Suplente: AGUILAR, Joaquín Manuel

DNI N° 39.006.355
DNI N° 39.679.844

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a los Representantes del **Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Biología**, a los siguientes docentes:

Titular: SÁNCHEZ, Roberto Omar

DNI N° 31.948.905

Suplente: VALDÉS, Silvia Patricia

DNI N° 17.792.772

ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR que la duración de los respectivos mandatos son los siguientes, contados desde el 03 de noviembre de 2022:

Directores de Escuelas:	3 años
Representantes por el Estamento de Profesores:	3 años
Representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia:	2 años
Representantes por el Estamento de Estudiantes:	1 año
Representantes por el Estamento de Graduados:	1 año
Representantes por el Estamento de Docentes Interinos:	1 año

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que se deberá convocar nuevamente a elecciones para elegir representantes de las siguientes Escuelas y Estamentos, en virtud de no haber presentado listas en las elecciones del 26/08/2022:

Sede Central: Escuela de Geología:

- Estamento de Auxiliares de la Docencia
- Estamento de Docentes Interinos
- Estamento de Graduados

Escuela de Ciencias Naturales – Sede Regional Orán:

- Estamento de Profesores
- Estamento de Graduados

Escuela de Perforaciones – Sede Regional Tartagal:

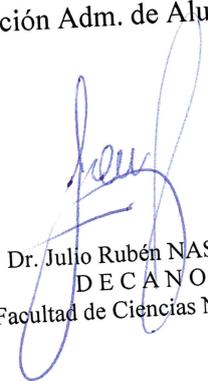
- Estamento de Docentes Interinos

ARTÍCULO 6°.- RECTIFICAR el número de DNI del representante del Estamento de Docentes Interinos ante el Consejo de la Escuela de Biología – **Rolando David Vera** – consignado en el Art. 2° de la R-CDNAT-2022-0448; donde dice: DNI N° 36.634.489, **DEBE DECIR: DNI N° 36.634.486.**

ARTÍCULO 7°.- HAGASE saber a los apoderados de las listas de candidatos que participaron de estas elecciones, a los candidatos electos, a la Junta Electoral, Secretaría Académica, Secretaría de Articulación Institucional y Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a las Direcciones de Escuelas, a las Sedes Regionales Orán, Tartagal, Mesa de Entradas y Despacho General, Dpto. de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones, a la Dirección G. A. Económica, Dirección Adm. de Alumnos. Cumplido, siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales